

RESULTADO DE LAS SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PLANTAS AROMÁTICAS Y PASTOS EN MONTES GESTIONADOS POR LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, PROPIEDAD DE LA GENERALITAT, PARA LOS AÑOS 2020 Y SIGUIENTES.

Visto el anuncio de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural sobre subasta para la enajenación del aprovechamiento cinegético en zonas de caza controlada y montes de utilidad pública gestionados por la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para las temporadas 2019-20 y siguientes, publicado en el DOGV nº 8576 el día 21 de junio de 2019.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación para la apertura de sobres "A" celebrada el día 11 noviembre de 2019, en la que se recogen la oferta presentada y aceptada de acuerdo con el anuncio referido,

Vista el Acta de la Mesa de Contratación y la propuesta del Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente sobre dicha subasta celebrada el día 15 de noviembre de 2019 en sesión pública para la apertura de plicas, en la cual se propone la adjudicación a la oferta presentada y se informa de que el aprovechamiento de varios montes ha quedado desierto.

Esta Dirección Territorial en uso de la competencia que tiene atribuida, según lo previsto en la Orden 10/2015, por la que se regulan los aprovechamientos forestales en la Comunitat Valenciana, **ACUERDA:**

ADJUDICAR el aprovechamiento siguiente:

SOLICITANTE	MONTE	DENOMINACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO APROVECHAMIENTO	TASACIÓN (€)	SOBRE "B" OFERTA (€)
Ignacio Argente García	159	Cantalar	Xátiva	Pastos	150,00	160,00

DECLARAR desiertos los siguientes aprovechamientos:

Aprovechamiento de aromáticas

Monte Nº UP	Denominación	Término municipal	Toneladas
15	Cova Alta	Albaida	0,2 (**)
155	La Matea	Enguera	6 (*)
12	La Umbría	Ontinyent/Fontanars dels Aforins	8 (*)
10	Solana del Este	Ontinyent/Fontanars dels Aforins	8 (*)

(*) : Romero

(**): Pebrella

Aprovechamiento de pastos

Monte Nº UP	Denominación	Término municipal	Hectáreas
173	Los Collados	Ayora	264,00
140	Riberas del Río Turia	Calles y Domeño	28,00
137	La Sierra	Carrícola	73,00
178	Riberas del Rio Tuejar	Domeño	7,00
155	La Matea	Enguera	1.520,00
11	Solana del Oeste	Fontanars de les Aforins	289,28
86	Umbría Fuente Miralles	Genoves	332,00
12	La Umbría	Ontinyent/Fontanars de les Aforins	2.000,00
10	Solana del Este	Ontinyent/Fontanars de les Aforins	3.099,55
175	Alambín-Casa del Alto	Quesa	342,00
5	La Sierra	Salem	405,00
190	Cortixelles	Turís	166,00

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar recurso de alzada ante el Director General de Gestión del Medio Natural y de Evaluación Ambiental, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR TERRITORIAL,